

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE BALANCE

PEQUEÑO CONTRIBUYENTE (FORMULARIO 106)

(Vencimiento 31/05/2017)

- Formulario Municipal “Declaración Jurada de Activo” firmado por el contribuyente.
- Estampilla de Gs.1000.
- Formulario 106 autenticado por escribanía o impresión original de la Web.
- Estado de Cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs.500 en Gestión Tributaria) debe reflejar que está al día – incluido sub tributos – hasta el 1er. Semestre/2017.
- Patente 1er. Semestre 2017 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una “Hoja Sellada” que puede ser adquirida en “Ventas de Valores”.

UNIPERSONAL Y SOCIEDADES (FORMULARIO 101)

(Vencimiento 30/06/2017)

- Formulario Municipal “Declaración Jurada” firmada por el contribuyente, representante legal o contador.
- Estampilla de Gs.100.
- Formulario 101 autenticado por escribanía o impresión original de la Web.
- **Estado Financiero (Activo - Pasivo) NUEVO REQUISITO!**
- Estado de Cuentas de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs.500 en Gestión Tributaria) debe de reflejar que está al día – incluidos sub tributos – hasta el 1er Semestre/2017.
- Patente Profesional del Contador año 2017 de la Municipalidad de Asunción o de otro municipio (fotocopia simple).
- Para descuento de sucursales: Declaración Jurada de Activo con el sello del municipio del interior, autenticada por escribanía.
- Patente del 1er Semestre 2017 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una “Hoja Sellada” que puede ser adquirida en “Ventas de Valores”.

SEGUROS

- Mismos requisitos que Unipersonales y Sociedades.

BANCOS Y FINANCIERAS (FORMULARIO 101

(Vencimiento 30/06/2017)

- Formulario Municipal “Declaración Jurada” firmada por el contribuyente, representante legal o contador.
- Estampilla de Gs.100.
- Formulario 101 autenticado por escribanía o impresión original de la Web.
- Fotocopia autenticado por escribanía del Balance General (activo-pasivo).
- Detalle Encaje Legal al 31/12/16:
 - o Guaraníes.
 - o Moneda Extrajera (pasar a Guaraníes).
- Fotocopia simple del Balance publicado.
- Estado de cuenta de la Patente Comercial (solicitar con estampilla de Gs.500 en Gestión Tributaria) debe de reflejar que esta al día – incluido sub tributos – hasta el 1er. Semestre /2017
- Patente Profesional del Contador año 2017 de la Municipalidad de Asunción o de otro municipio (fotocopia simple).
- Para descuento de sucursales: Declaración Jurada de Activo con el sello del municipio del interior, autenticada por escribanía.
- Patente 1er Semestre 2017 original (para sellar la recepción del balance atrás) o en su defecto una “Hoja Sellada” que puede ser adquirida en “Ventas de Valores”.